

GÉNESIS DE LA PRIMERA “ESCUELA DE PÁRVULOS” EN PALENCIA CAPITAL (1857-1910) LA INSIGNE FIGURA DE D. VICENTE INCLÁN

María Lourdes ESPINILLA HERRARTE
E. U. de Educación de Palencia
Universidad de Valladolid

José Luis GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Ldo. en Geografía e Historia

RESUMEN

En el presente artículo se hace referencia a la enseñanza general de las primeras letras en la capital palentina desde la antigüedad y se describe el proceso de la implantación de la primera Escuela de Párvulos, como tal, en la ciudad. Se completa con un estudio de los datos personales, académicos y profesionales de los pioneros que desarrollaron esta práctica de la enseñanza infantil.

ABSTRACT

Presently article is made reference to the general teaching of the first letters in the capital palentina from the antiquity and the process of the installation of the first School of Kindergartens is described, as such, in the city. It is completed with a study of the personal, academic data and the pioneers' professionals that developed this practice of the infantile teaching.

1. PANORAMA CRONOLÓGICO DE LA ENSEÑANZA DE LAS PRIMERAS LETRAS EN PALENCIA CAPITAL

Si nos referimos a la atención del pueblo palentino por las letras, varios son los autores que se remontan a aquel talante de los primitivos pobladores de estas tierras, los vacceos, “población sin mucha violencia, acogedores, sinceros y sencillos, guerreros cultos”¹, que se mantendrá a lo largo de la historia y será recogido en la leyenda de su escudo: “Palencia: armas y ciencia”.

En época visigótica hay que destacar la figura de Conancio, obispo de Palencia desde el año 610 al 640, “varón grave, tanto en el peso de entendimiento, quanto en

¹ FERNÁNDEZ DE PULGAR, P. (1679). *Teatro clerical, apostólico, y seglar de las iglesias catedrales de España ...* Madrid: Viuda de Francisco Nieto (1679). Palencia: Edición facsímil por Merino Artes Gráficas (1981), folios 2 y 3.

el modo de su persona”². El cronista no duda en afirmar que “en tiempo de este sabio obispo floreció en Palencia aquella célebre Escuela episcopal, primer centro instructivo de que tenemos noticia cierta”³. En efecto, hombre culto, promotor y actor en esta iniciativa, “Conancio le enseñó [a San Fructuoso] las buenas letras”⁴, junto con los aspirantes a las “Órdenes Menores que se criaban, y enseñaban en las Iglesias Catedrales”⁵.

La institución catedralicia de los Niños de Coro⁶ en Palencia data del siglo XIV al menos; y, aunque su finalidad principal era la enseñanza del canto, la doctrina cristiana y el modo de intervenir en las celebraciones litúrgicas, sin embargo, también se hace alusión a que, bajo el control de un Maestro de Niños, distinto del de Capilla, recibían lecciones de leer y escribir.

La asistencia a la infancia en los siglos posteriores va a estar más enfocada a su protección física y moral, a la vez que se cuidaba de su instrucción intelectual. El obispo Cabeza de Vaca prosigue con la preocupación por la infancia desvalida y, a finales del siglo XVI, pondrá en marcha, en Palencia, la fundación de Los Niños de la Doctrina Cristiana o “Los Doctrinos”⁷, según el lenguaje popular. Se les acogerá y atenderá, al principio, en un edificio propio en la plaza de Zurradores.

Hasta épocas muy modernas no va a estar reglamentada la enseñanza de párvulos como tal, ni van a aparecer estudios o experiencias especializadas sobre el tema. Las primeras referencias, a nivel nacional, sobre la creación de escuelas de párvulos las encontramos en la constitución, por RD de 3 de agosto de 1834, de la Comisión Central de Instrucción Pública, de la que Pablo Montesino formaba parte, y en una circular enviada en agosto de 1836 a los Jefes Políticos para que establecieran Escuelas de Párvulos en sus provincias. Dos años más tarde, una RO de 24 de mayo de 1838 invitaba a la Sociedad Económica Matritense a presidir una asociación que, por medio de suscripciones, allegase fondos para promover la creación de ese tipo de centros. Fruto de estos empeños es la aparición de la primera Escuela

² *Ibidem*, folio 521.

³ FERNÁNDEZ DE MADRID, A. (1551). *Silva palentina*. Nueva edición preparada por M. I. Sr. Dr. D. Jesús San Martín Payo (1976), Palencia: Diputación Provincial, p. 62.

⁴ FERNÁNDEZ DE PULGAR, P., *op. cit.*, folio 529.

⁵ *Ibidem*, folio 548.

⁶ CABEZA RODRÍGUEZ, M. P., y VIRGILI BLANQUET, M. A., (1990). “La enseñanza musical y las escuelas catedralicias. Los Niños de Coro en la catedral de Palencia”. en Actas II Congreso de Historia de Palencia, Tomo IV, Diputación de Palencia, pp. 305-317.

⁷ Para más información ver GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (2001). “Saberes y competencias en los Doctrinos de Valladolid. Siglo XVI” en XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica. SEDHE y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, Asturias, pp. 603-616.

de Párvulos puesta en marcha por el referido Montesino, el día 10 de octubre de ese mismo año de 1838, en Madrid, con el nombre de Escuela de Virio⁸.

Y sin haber llegado a esa “institucionalización” oficial de las escuelas de párvulos, pero situándonos muy próximos a esas fechas, diremos que, en 1836, están en funcionamiento en la capital palentina “escuelas de primeras letras”, concretamente las llamadas “Escuela de escribir” y “Escuela de leer”. En el mes de enero, el Ayuntamiento convocará las vacantes para maestros encargados de las mismas. Para la primera será elegido D. Juan Francisco Montes Alonso, y para la segunda, D. Acisclo de la Herrán⁹. Las enseñanzas que en ellas se imparten son muy primarias pues, en 1843, D. Victoriano Montes, “alumno de la Escuela Normal del Reyno”, solicita se le dé la “Escuela de escribir” que rige su padre, D. Juan Francisco, previa renuncia de éste y con el compromiso de ampliar las materias elementales que le fijen el Ayuntamiento y la Comisión local de Instrucción Pública¹⁰.

En 1839 se publica la RO de 8 de noviembre para promover la creación de “salas de asilo ó Escuelas de párvulos que tan rápida y ventajosamente se han propagado de algunos años a esta parte en los Países Extranjeros”, circunstancia que es notificada oficialmente por el Jefe Político al Ayuntamiento de la ciudad, en la sesión del día 30 del mismo mes¹¹.

También en Palencia se ponen muy pronto a trabajar en este sentido la Sociedad Económica de Amigos del País y la sección del Patronato General de las Escuelas de Párvulos. En 1841, dicha sociedad convocó un premio de 1.000 reales de vellón para quien pusiese en marcha una escuela de niños de corta edad, antes de enero de 1842, en cualquier lugar de la provincia. A finales de ese siglo XIX, esta misma entidad seguía subvencionando a las familias pobres de los párvulos y donaba material para dicha escuela¹².

En 1843, al proponer al Ayuntamiento la creación de una Escuela Normal o un Instituto de Segunda Enseñanza, el Jefe Político solicita se le informe con detalle “de si será o no conveniente el que continúe el Colegio de Niños de la Doctrina en

⁸ Juan Bautista Virio: diplomático español, condecorador de escuelas de este tipo en el extranjero y generoso donante de fondos destinados a la creación de las mismas en Madrid. Esta escuela de Virio llegaría a considerarse como “Escuela Normal para Maestros de Párvulos”. MOLERO PINTADO, A. (1999). *Bases para una historia de la educación infantil en España. La figura de Eugenio Bartolomé y Mingo*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, p. 48.

⁹ Archivo Municipal de Palencia (en adelante AMP). *Libro de Acuerdos. Año de 1836*. Sesión del 29 de marzo.

¹⁰ AMP. *Libro de Acuerdos. Año de 1843*. Sesión del 10 de junio.

¹¹ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1839*.

¹² SÁNCHEZ GARCÍA, J. L. (1993). *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia; las élites entre el crédito y el descrédito (SS. XVIII-XX)*. Palencia: Diputación Provincial, p. 127.

el estado en que se halla, o si sería aun más provechoso destinar sus productos al establecimiento de una escuela de párvulos”¹³.

Cossío¹⁴ hace referencia a una documentación oficial de 1849 en la que se recoge que Palencia figura, juntamente con otras 16 localidades, como lugar en el que funciona Escuela de Párvulos con maestros formados en la escuela de Virio y que seguían su método.

D. Vicente Inclán García data en el año 1857 la aparición de la primera Escuela de Párvulos como tal, en la capital, al hablar del funcionamiento de una privada en la calle Ramírez, regentada por sus tíos D. Celestino Antigüedad Ibáñez y D^a Petra Inclán Meneses, que atenderá de 12 a 100 alumnos en poco tiempo, y en la que él mismo trabajaba, con 12 años, como Auxiliar¹⁵.

Al año siguiente, 1858, el Ayuntamiento se va a implicar en el tema al atender una solicitud de D. Celestino y su mujer¹⁶ concediéndoles una ayuda de ciento setenta reales mensuales “a condición de que se admitan a la enseñanza a veinte niños pobres e ínterin no se ponga al Ayuntamiento el deber de costear una de su clase”. En el mismo pleno se acuerda la adquisición de terrenos para la construcción de nuevas escuelas y, entre ellas, dos serían de párvulos¹⁷. El día 1 de marzo echa a andar, en la capital, la enseñanza de párvulos, tutelada, en cierta manera, por la oficialidad municipal con esa ayuda económica aprobada.

Esta medida actúa como revulsivo y es la Junta Provincial de Instrucción Pública la que ahora pretende no quedarse al margen, solicitando al Ayuntamiento que, dado el interés que demuestra por la escuela particular de Párvulos, aumente esa cantidad a la necesaria para el sostenimiento de una pública y se dedique a conseguir pronto su establecimiento y en un local que reúna las circunstancias que son precisas a esta clase de escuelas. El concejal de obras responde que no puede proponerse ningún local adecuado, pero que se estudiará el asunto¹⁸.

El año 1860 va a marcar una inflexión en el funcionamiento de esta escuela. D. Vicente Inclán es requerido por su tío, aquejado de enfermedad, para que le ayude justamente cuando el ayuntamiento capitalino se hace cargo de su escuela de párvu-

¹³ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1843*. Sesión del 3 de junio.

¹⁴ COSSÍO, M. B., (1915). *La enseñanza primaria en España*. Madrid: Ed. R. Rojas Segunda edición, renovada, por Lorenzo Luzuriaga, p. 100.

¹⁵ AMP. 495/61. *Memoria de la Escuela de Párvulos*, p. 24.

¹⁶ En efecto, las consortes podían ejercer, dado que según la RO 11 de enero de 1853 todo aspirante a maestro de párvulos debía mostrar buena conducta moral y religiosa, ser casado y hallarse en disposición de ejercer el cargo de maestra o ayudante la esposa u otra mujer de la familia.

¹⁷ AMP. *Libro de Actas. Año 1858*. Sesiones del 24 y 27 de febrero. La Corporación estaba compuesta por: Pablo Espinosa Serrano, alcalde; y Mariano Meriel, Mariano de la Cruz, Ignacio Peláez, Alfonso de Guzmán, Severiano Sánchez Pinedo, Manuel Polo y Jerónimo Arroyo, concejales.

¹⁸ AMP. *Libro de Actas. Año 1859*. Sesión del 2 de marzo.

los declarándola “pública”, subvencionando con 5.000 reales a los maestros y trasladándola al edificio de Los Doctrinos. D. Vicente acepta la propuesta y se incorpora a la tarea como interino. El número de alumnos por estas fechas oscilará entre los 120 y 130.

En 1876 fallece D. Celestino, y su sobrino solicita al Ayuntamiento que confirme su nombramiento como Maestro de la Escuela de Párvulos de esta ciudad, cosa que se concede de nuevo con el carácter de interinidad para que lo desempeñe en unión de la viuda del anterior profesor, “sin perjuicio de la provisión definitiva de esta Escuela por quien corresponda y en la forma que proceda”¹⁹. Al finalizar el curso escolar, D^a Petra Inclán solicita “se le abone el importe de varios útiles de enseñanza de su pertenencia depositados en dicha Escuela, así como los gastos de limpieza, aseo y otros durante nueve años”²⁰, lo cual quiere decir que igualmente cesó ella en este trabajo. Por acuerdo del 8 de marzo de 1878, el Ayuntamiento adquirió esa serie de materiales de enseñanza propiedad de su marido.

En el verano de 1877, siendo alcalde Pedro Romero Herrero, se propone, dado el deterioro del edificio, hacer obras de reparación en él así como dotarle de una puerta independiente de entrada para evitar roces con los niños de la otra escuela. Debido a esta circunstancia, en noviembre, y por tiempo de seis meses, los párvulos se van a trasladar a la llamada casa de los Cuberos, en la calle Mayor Principal, propiedad de Ezequiel González, notario de esta ciudad²¹.

No será éste su último traslado. Volverán a desplazarse en marzo de 1884, por derribo de la escuela vieja; y de nuevo, en octubre, por la construcción del nuevo Grupo Escolar, alojándose en locales de la calle de S. Marcos.

En efecto, en sesión del 9 de julio de ese año, siendo alcalde Gerardo Martínez Arto, queda sobre la mesa una proposición de construcción y las condiciones de contratación de un nuevo Grupo Escolar “en la plazuela de la Sacramental de Palencia”, según un concejal, “destinado a contener las mayores horas del día al niño que desprendido de los brazos de su pobre madre busca en los albores de la infancia, a la vez que el aire que no pueda encontrar en su reducida mansión, los elementos de su educación, base de la vida social para todo hombre honrado”. En la siguiente reunión se aprueba el proyecto de la obra, cuyo coste asciende a 152.056,90 pesetas²².

¹⁹ AMP. *Libro de Acuerdos. Año de 1876*. Sesión del 9 de diciembre.

²⁰ AMP. *Libro de Acuerdos. Año de 1877*. Sesión del 11 de julio.

²¹ AMP. *Libro de Acuerdos. Año de 1877*. Sesiones del 29 de agosto, 12 y 26 de septiembre, 24 de octubre, y 2 de noviembre.

²² AMP. *Libro de Acuerdos. Año de 1884*. Sesiones del 9 y 16 de julio.

El día 4 de septiembre de 1886 se inaugura el nuevo Grupo Escolar de San Miguel, en el que, además de que se emplease piedra de la muralla para su cimentación, es interesante anotar cómo D. Vicente trabajó mano a mano con el arquitecto como se ve en el oficio en que éste señala modificaciones que ha hecho: por ejemplo, “la construcción de un jardín y destinar el despacho del profesor o maestro de párvulos a biblioteca, mucho más necesaria en tal establecimiento que el departamento indicado”²³.

El solemne acto contó con la presencia del Alcalde D. Agustín Martínez de Azcoitia, el Rector de la Universidad D. Manuel López Gómez²⁴, y la Auxiliar del Patronato General de las Escuelas de Párvulos D^a Justa Domínguez de Esteban Collantes, entre otras personalidades. Su Alteza Real la Sra. Infanta D^a María Isabel Francisca hará un donativo de 1.000 pesetas para el menaje de esta nueva escuela²⁵. Este edificio acogerá tradicionalmente la enseñanza de párvulos y se erigirá, por mucho tiempo, juntamente con el del Salón, como uno de los grupos escolares emblemáticos de la ciudad.

D. Vicente se convierte en cronista excepcional de esta historia de los orígenes de la primera Escuela de Párvulos de Palencia capital en una interesante Memoria²⁶ que redacta en abril de 1888, dirigida a la Comisión de Gobierno e Instrucción Pública del Ayuntamiento, que se da por enterada, acordando a la vez un expresivo voto de gracias al referido profesor por tal atención²⁷.

²³ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1886*. Sesión del 1 de septiembre.

²⁴ En comunicación al Excmo. Sr. Director General de Instrucción Pública dice: “Terminado el acto público, visité detenidamente en compañía de los Sres. Gobernador Civil, Alcalde, Arquitecto y otras personas, todas las localidades y dependencias del edificio, teniendo la satisfacción de observar que reúnen las mejores condiciones apetecibles en cuanto a desahogo, comodidad y facilidad de acceso de unos locales a otros, sin faltar la conveniente independencia, habiéndose además estudiado y resuelto acertadamente las combinaciones relativas a orientación, cubicación, ventilación y calefacción según las circunstancias del clima y de la localidad y en relación con las condiciones pedagógicas. Esto en cuanto a los locales destinados a la escuela de párvulos”. AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1886*. Sesión del 17 de septiembre.

²⁵ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1886*. Sesión del 30 de julio.

²⁶ AMP. 495/61. Con una visión clara de futuro, nos deja este párrafo en la introducción: “Hoy estas pequeñas notas carecen de valor; pero mañana, cual los documentos antiguos que en su archivo con tanto cuidado y esmero conserva el Excmo. Ayuntamiento, tendrán alguna más importancia, porque a nuestras generaciones venideras, estas cortas líneas, les hará ver palpablemente el interés que por la primera enseñanza demostraron las Autoridades que nos gobernaban y los sacrificios inmensos que se imponían para conseguir mejorarlas todo lo posible y que la tierna infancia recibiera una Educación esmerada e higiénica”

²⁷ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1888*. Sesiones del 30 de mayo y 15 de junio.



Foto 2. Grupo escolar “San Miguel”.
Autor: Vázquez González (amateur).
Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares. Madrid).



Foto 3. Grupo escolar “San Miguel”.
Autor: Vázquez González (amateur).
Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares. Madrid).

A comienzos del siglo XX, la situación de la enseñanza de párvulos en la provincia de Palencia era la siguiente: funcionaban estas escuelas en Astudillo, Cevico de la Torre, Carrión, Cisneros, Fuentes de Nava, Villada y Palencia. De sus titulares, cinco eran Maestros Superiores y uno Elemental, estando vacante la de Carrión. D. Vicente sigue, por estas fechas, al frente de la de Palencia y es el más veterano, con veintiséis años y medio de servicio en ella, mereciendo el calificativo de Bueno en la casilla de “concepto del maestro”, juntamente con la maestra de Fuentes de Nava. Los demás, el de Regular. El estado del edificio y del material de enseñanza de su escuela es Bueno, no así el del mobiliario que se considera Regular. Salvo en el caso de Cisneros, en todas las demás localidades, esta escuela es obligatoria. En la de Palencia están matriculados 159 escolares (91 niños y 68 niñas), ocupando, entre las siete, el cuarto lugar por este concepto²⁸.

2. LOS PIONEROS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE PÁRVULOS EN PALENCIA CAPITAL

• D. Celestino Antigüedad Ibáñez

D. Celestino Antigüedad Ibáñez, nacido en Palencia el 6 de abril de 1826, y consorte de Petra Inclán Meneses, era hijo de Casimiro, natural de Herrera de Valdecañas, y de Antonia, natural de la capital.

Su relación con el mundo de la educación infantil debió de ser vocacional; eso explicaría su paso por la Corte para recibir el cursillo²⁹ de capacitación correspondiente, en la escuela de Virio, según las últimas orientaciones pedagógicas. Su sobrino, D. Vicente Inclán García, le sitúa en 1857 al frente de una escuela de párvulos privada, juntamente con su esposa D^a Petra Inclán Meneses, y describe profesionalmente a ambos como “profesores, alumnos de la Normal Central del Reino”.

A finales del año 1859, un grupo de parvulistas de distintos puntos de España dirige un escrito³⁰ a la Reina Isabel II fechado el 21 de noviembre, que podemos considerar como un manifiesto sobre la enseñanza de párvulos en este país. Son 68 los firmantes (10 de mujeres y 58 de hombres), y entre ellos figura en primer lugar, por Palencia, D. Celestino Antigüedad; no sabemos si por su intervención en la redacción del texto, porque estaba bien considerado a nivel nacional como parvulista o por algún otro motivo especial. De todas formas hay que concederle el valor de

²⁸ Archivo de la Universidad de Valladolid (en adelante Archivo UVA). Legajo 2833.

²⁹ La Ley de Instrucción Pública de 1857, “Ley Moyano”, en el Art. 181 dice: “los Maestros de Párvulos podrán ejercer [sin el título correspondiente] mediante un certificado de aptitud y moralidad expedido por la respectiva Junta local y visado por el Gobernador de la provincia en la forma y términos que determina el Reglamento”. GACETA, 10-IX-1857.

³⁰ MOLERO PINTADO, A., *op. cit.*, pp. 219-225.

ser el iniciador de la *Enseñanza de Párvulos* en la capital palentina y de colocar a su sobrino D. Vicente como sucesor de su obra con la garantía de incorporar los métodos más modernos aplicados en ella.

Protagonista o no en la gestación del documento, le consideramos conocedor y defensor de todo lo expuesto en él, como parte de su ideario en esta parcela de la educación infantil. Dado su interés, extractamos las ideas más importantes.

Comienza haciendo referencia a los orígenes en España de la atención a los niños pequeños en las llamadas “salas de amigas”, que a la vez que protegían la integridad física de los pequeños, permitían a sus madres complementar la economía doméstica con la ejecución de algún trabajo por cuenta ajena. Esta idea se ampliará posteriormente con la preocupación por su desarrollo moral y el de sus capacidades intelectuales.

Por estas fechas, sólo hacía veinte años que se había puesto en marcha la institución de las Escuelas de Párvulos, en un piso bajo de la calle de Atocha de Madrid.

En aquellos momentos eran doscientas las escuelas de párvulos. Atendían a más de veinte mil niños y lo que se pretendía, con el amparo de la Reina, era, por una parte, que estos establecimientos se considerasen como escuelas; “*como una rama de la administración que por su grande utilidad merece se le dé toda la amplitud y desarrollo de que es susceptible*”, y por otra, “*regularizar su marcha y adquirir la unidad de acción*”.

La realidad de las escuelas de párvulos, para los firmantes del documento, era que, siendo pocas y dispersas, estaban descoordinadas y sin garantías de funcionamiento, debido a sus fuentes de financiación, “*sostenidas unas por individuos filantrópicos, otras a expensas de sociedades benéficas, otras en los establecimientos de beneficencia, y la mayor parte debiendo su existencia al presupuesto municipal*”.

El retrato del maestro de párvulos tampoco era nada halagüeño: hombres y mujeres abnegados y desinteresados, pero sin una meta concreta. “*El maestro de párvulos, abandonado a sí propio, sin reglamentos que le marquen su esfera de acción ni leyes que amparen su presente y garanticen su porvenir, arrastra necesariamente una existencia penosa y sobre penosa, precaria. Esta vida consagrada a un trabajo continuo y sin tregua, llena de incertidumbres y penalidades, oprime la inteligencia en un círculo de hierro del que no es dado salir al maestro de párvulos y hace que limite su horizonte al reducido local de su Escuela particular, cuando debiera elevarse hasta la institución de que forma (sic).*”

Es bien doloroso, Señora, que el maestro de párvulos, pobre y oscuro obrero, que en su ignorado rincón labra infatigable el panal que ha de dulcificar un día las costumbres sociales, no pueda decir: “Pertenezco a una clase, aunque modesta, tengo una categoría de sociedad; el Gobierno se ocupa de mí, las leyes me dan obligaciones que debo cumplir y derechos que los otros hombres deben respetar; la sociedad, por fin, reconoce mis esfuerzos, me protege y ampara como miembro útil,

me entrega en depósito sus hijos a quienes debo educar, y me retribuye proporcionándome el honroso pan cotidiano; en una palabra, en mi calidad de maestro de párvulos, soy un hombre público”.

Los firmantes llegaban a estas conclusiones: *“Ha llegado, pues, el caso de dotar al país de una institución tan útil como necesaria. Las escuelas de párvulos necesitan una organización determinada que dé unidad a los esfuerzos aislados de cada maestro, una mano poderosa que abarcando los heterogéneos elementos que forman el núcleo de estos establecimientos, les dé una forma conciliando los intereses de todos y haciendo aparecer la institución como un conjunto armonizado, como un cuerpo compacto y homogéneo”.* En consecuencia, *“a V.M. se atreven a suplicar que, siendo como es ya considerable el número de escuelas de párvulos en España, se regularice su marcha y queden de hecho protegidas y aseguradas por la ley, reglamentándolas y atendiendo en cuanto sea posible a la propagación de unos establecimientos legalmente declarados útiles y cuya necesidad está sancionada por la opinión pública”.*

Revisando el inventario del material escolar utilizado por D. Celestino Antigüedad y su equipo, encontramos algún elemento sorprendente como un aparato para facilitar la lectura con carteles grandes, varios cuadritos de cristal y cartón con letras, etc., lo que puede justificar su puesta al día con respecto a las corrientes de enseñanza infantil del momento en Europa. De esta nueva escuela dirá su sobrino que *“era constantemente visitada por personas ilustradas y de buena posición social, saliendo completamente entusiasmadas, tanto por el buen régimen y dirección de ella, como de los adelantos de los niños”*³¹, lo que quizá explica que de la docena de alumnos de los dos primeros meses, pasasen al centenar en poco tiempo.

D. Celestino obtiene el título de Maestro Elemental en la Escuela Normal de Maestros de Palencia muy tardíamente, según consta en los archivos. El 27 de Junio de 1870, ante el jurado compuesto por D. Francisco Pasant, Director de la Escuela Normal, como Presidente, D. Gonzalo Sanz y D. Marcos García Ortego, como Secretario, realiza el ejercicio escrito que consistió en la escritura de un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo en papel pautado, escritura al dictado y resolución de problemas de Aritmética y de Álgebra, recibiendo la nota de Aprobado. Por la tarde hace el ejercicio oral con la misma calificación de Aprobado. En consecuencia, *“fue aprobado para Maestro de primera enseñanza elemental”*³².

Falleció el 20 de octubre de 1876, en la Plazuela de San Miguel número 11, de una tisis pulmonar, a la edad de cincuenta años. Se le hizo entierro semidoble y fue sepultado en el cementerio de la ciudad³³.

³¹ AMP. 495/61. *Memoria de la Escuela de Párvulos*, p. 25.

³² Archivo de la Escuela Normal de Maestros de Palencia. *Libro de Actas de examen de Maestros*. Libro I. N. 16.

³³ Archivo Diocesano. Parroquia de San Miguel. Libro nº 14. *Defunciones desde 1868 a 1882*.

En 1888 aparece censada³⁴ en la Plazuela de los Doctrinos D^a Petra Inclán: nacida el 17 de mayo de 1823, en Villamuriel, viuda, dedicada ya a las labores de su sexo, con cuatro años y dos meses de residencia en Baltanás, calle Iglesia nº 5, pensionada con 260 pesetas, viviendo con su hija Narcisa Antigüedad, nacida el 29 de octubre de 1863, en Palencia, soltera, profesora, también con el mismo tiempo de residencia en Baltanás, calle Iglesia nº 5 y sueldo de 825 pesetas. Como se ve, ésta siguió profesionalmente los pasos de sus padres³⁵. Es más; un hijo suyo, Alfredo Rodríguez Antigüedad, figura igualmente a sus diecinueve años como Maestro de Instrucción Primaria en el año 1913³⁶.

▪ D. Vicente Inclán García

El solo hecho de haber dedicado cincuenta y dos años de su vida a la educación de párvulos en Palencia capital bastaría para aplicarle el calificativo de “insigne”, como lo hacemos en el título de este artículo. Si además asimiló los principios de las nuevas tendencias, para este tipo de educación, en las fuentes originales y procuró llevarlos a la práctica en su lugar de trabajo, es de justicia reconocer ese mérito y rendirle el modesto homenaje de estas líneas.

D. Vicente nace en la ciudad de Palencia el día 27 de octubre de 1845 y es bautizado³⁷ en la catedral, parroquia de San Antolín, el día 31 del mismo mes. Es hijo de Nicolás Inclán, de Villamuriel de Cerrato, y de Paula García, de Melgar de Yuso. Su abuela paterna procedía de Autilla del Pino y el abuelo materno de Itero del Castillo. Variedad de raíces que puede estar en la base de su inquietud profesional y en el celo puesto en su trabajo.

Transcurrido su período de instrucción escolar, le encontramos ya ocupado en lo que va a ser la pasión de su vida. Él mismo dice de sí: “criado desde mi infancia entre los parvulitos no sé hacer nada si no es por ellos y para ellos”. En efecto, “aunque de corta edad”, le encontramos, con 12 años, trabajando como auxiliar en la escuela privada de párvulos de sus tíos Celestino y Petra, en la calle Ramírez, en 1857.

Como ya dijimos anteriormente, en 1860 es requerido por su tío para trabajar con él en la escuela como interino. D. Vicente viene de Madrid, cuna de las Escuelas de Párvulos, en una de las cuales, “titulada de Virio, en la calle de Atocha (la

³⁴ AMP. *Rectificación del padrón general de vecinos y domiciliados en esta ciudad. Año 1888.*

³⁵ El 30 de julio de 1907 el Alcalde de Tudela de Duero (Valladolid), D. Ubaldo Santos, y la Junta Local se reúnen en la Escuela Pública de niñas para dar posesión del cargo de maestra propietaria a D^a Narcisa Antigüedad Inclán con un sueldo anual de 1.100 pesetas. (Archivo Histórico. Tudela de Duero. *Libro de Actas de la Junta Local de Instrucción Pública. Años 1904-1921.* Caja 164).

³⁶ Nacido en el municipio zamorano de San Cristóbal de Entreviñas, posible destino de su madre, contrae matrimonio el 19 de junio de 1913 en Tudela de Duero (Valladolid) donde ejercía ésta por esas fechas. (Archivo Parroquial. Tudela de Duero. *Libro de Casados.* Sigla M. 12).

³⁷ Archivo Capitular. Libro nº 26. *Bautismos de la parroquia de San Antolín. 1836-1848.*

cual era la Normal Central del Reino) dirigida por D. José Bonilla, fue donde por primera vez y siendo muy joven, vio y comprendió lo que es una Escuela de párvulos y la marcha que en ellas se sigue”.

Durante este período completa sus estudios en la Escuela Normal de Maestros de Palencia. En julio de 1865 obtiene el título de Maestro de grado Elemental; y en julio de 1868, el de Superior.

Las pruebas que tendrá que superar para la obtención de estos títulos serán las siguientes: para el primero, realiza D. Vicente el ejercicio escrito apreciando el tribunal la instrucción del examinando, la forma de la letra, la ortografía y la redacción, la escritura en papel pautado, la resolución de problemas de Aritmética, la escritura al dictado y la explicación de Pedagogía, calificándolo con la nota de Bueno. El ejercicio oral versó sobre las diversas asignaturas³⁸; lee fragmentos impresos y manuscritos, escribe un párrafo en el encerado y lo analiza gramaticalmente, y acaba con la explicación de una lección, “Los ríos principales”, “en el tono y forma con que convenía hacerlo a los niños”. Fue aprobado y al final del acto prestó “juramento de obedecer a la constitución de la monarquía, ser fiel a la Reyna D^a Isabel II y cumplir con las obligaciones del Magisterio”. El tribunal fue el siguiente: El Director de la Normal, Presidente: Antonio Mancebo Sánchez. El Inspector: Jesús Alonso Rodríguez. El Profesor de Doctrina cristiana: Valentín Asenjo Guerra. El Regente de la Escuela práctica: Felipe Prieto Aguado. El segundo Profesor, Secretario: Francisco Pasant.

Para el de Maestro Superior, tres años más tarde, es convocado el 10 de julio a las siete de la mañana y ante el tribunal en que coinciden todos los miembros del anterior, salvo el Regente que ha sido sustituido por un tercer Profesor, D. Gonzalo Sanz Muñoz, realiza el ejercicio escrito de problemas de Aritmética y Álgebra, calificado de Bueno por mayoría. Al día siguiente, a las once de la mañana, hizo el ejercicio oral, recibiendo idéntica calificación. En vista de este resultado quedó aprobado todo el examen y prestó el juramento correspondiente³⁹.

Un alumno suyo, el dominico Fr. Secundino Martín, le describe así: “Don Vicente era hombre de baja estatura, gastaba la famosa levita con faldón de dos picos en los que llevaba el pañuelo: su peinado semejaba a un cerquillo de fraile, porque siendo su pelo rizado y abundante solía llevarlo muy crecido y en la coronilla aparecía la pequeña calva que imitaba la tonsura clerical. Amante de la música, tocaba el violín y componía villancicos y motetes que solíamos cantar en la escuela”⁴⁰.

³⁸ Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Aritmética y Álgebra, Geometría, Educación y métodos de enseñanza, Geografía e Historia, Ciencias físicas y naturales, Agricultura práctica, Industria y Comercio, Pedagogía.

³⁹ Archivo de la Escuela Normal de Maestros de Palencia. *Libro de Actas de examen de Maestros. Libro I. N. 16.*

⁴⁰ El Diario Palentino. 9-V-1931. *Recuerdos de la niñez. Nuestras tradiciones.*

En 1876 fallece su tío y mentor, D. Celestino, y en su lugar es nombrado por el Ayuntamiento maestro interino, trabajando en la misma escuela con su tía Petra, ahora viuda. Convocada oficialmente⁴¹ la vacante de su tío, la obtiene él, por oposición, y es nombrado maestro en propiedad el 27 de junio de 1877. Tomó posesión de su cargo el día 7 de julio.

En 1888, en la Memoria que redacta sobre la escuela de párvulos, manifiesta estar acompañado en su trabajo por su mujer, al reseñar cómo es felicitado por el “celo y laboriosidad desplegados por él y su Señora en la educación y cuidado” de los niños. En efecto, en el padrón municipal realizado ese año aparece censada junto a él, en la Plazuela de San Miguel, Escuela de Párvulos, Victoriana Pérez Hermosilla, nacida el 7 de marzo de 1848, en Burgos, casada, auxiliar, con 10 años de residencia en esta capital y sueldo de 1650 pesetas⁴². En junio de 1889, a los cuarenta y un años, fallecerá ésta, quedando viudo D. Vicente, que contraerá nuevas nupcias en 1891 con Petra García Saíz, natural de Astudillo.

Con fecha de 15 de marzo de 1901 tenemos una comunicación del Rector a la Junta de Instrucción Pública de Palencia sobre la solicitud de traslado de D. Vicente de la escuela de Párvulos a la Elemental de niños del 4º Distrito⁴³. No sabemos si llegó a efectuarse el cambio pues en documentación posterior sigue figurando al frente de aquélla. En 1906 la Junta Provincial de Instrucción Pública acuerda, en la sesión del 5 de agosto, proponer para la Cruz sencilla de Alfonso XII, al maestro de la escuela pública de párvulos de la capital D. Vicente Inclán⁴⁴.

Finalmente, en enero de 1910, se constata su cese laboral en la capital palentina. El Ayuntamiento acuerda, en sesión de pleno, gratificarle por los servicios prestados como maestro de la Escuela de Párvulos durante cincuenta y dos años, y dejar constancia de su sentimiento por su ausencia y la satisfacción sentida por su traslado a una de Burgos, por merecido ascenso del “antiguo, inteligente y celoso Maestro por lo mucho que ha contribuido a la cultura pública en la educación de la niñez”⁴⁵.

Además de D. Celestino, D. Vicente y sus esposas, Petra y Victoriana, también haremos referencia a otras dos personas que colaboraron en el desarrollo de este proyecto de enseñanza infantil juntamente con ellos. Se trata de D. Enrique Inclán

⁴¹ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1877*. Sesión del 7 de febrero.

⁴² AMP. *Rectificación del padrón general de vecinos y domiciliados en esta ciudad. Año 1888*.

⁴³ Archivo UVA. Legajo 3454. *Comunicaciones del Rector*.

⁴⁴ BOP, 14-VIII-1906. La Orden de Alfonso XII se creó por RD de 23 de mayo de 1902, regulándose por el Reglamento de 31 de mayo del mismo año. En su Art.7, punto 6º, se especifica que para hacerse acreedor de la misma es necesario “haber sido profesor de primera enseñanza quince años, sin nota desfavorable, y obtenido brillantes resultados, siendo recomendación especial el haber creado enseñanzas de adultos y otras extraordinarias”. Es una recompensa por los servicios prestados a la instrucción pública y a los efectos personales sólo cuenta como mérito. FERNÁNDEZ ASCARZA, V. (1924) *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid: El Magisterio Español, pp. 50-52.

⁴⁵ BOP, 2-IV-1910 y AMP. *Libro de Actas. Año 1910*. Sesión del 12 de enero.

Pérez, que, en 1887, se incorporó a la escuela como auxiliar interino, con 687 pesetas de sueldo, la mitad que el del maestro titular, a instancias de éste, según el RD de 4 de julio de 1884, y por exceso en el número de alumnos⁴⁶; y D^a Paz Garrido Sánchez. Ésta, con el título de maestra Superior de Primera Enseñanza, había sido nombrada⁴⁷, en 1899, Auxiliar por oposición de esta Escuela de Párvulos de Palencia, en propiedad. El dominico Fr. Secundino Martín la recuerda como “una maestra joven, guapa y buena moza. ¡Cuántos tirones de orejas nos daba a los muchachos cuando no sabíamos las lecciones! ...aunque a todos nos quería y todos la respetábamos como a una linda mamá”⁴⁸.

3. SU OBRA. ENTRE EL EJERCICIO DE LA ENSEÑANZA DE PABLO MONTESINO Y DE FEDERICO FROEBEL

Para D. Vicente Inclán, siguiendo al impulsor de estas ideas en España, el ilustre pedagogo extremeño Pablo Montesino Cáceres, el origen de las Escuelas de Párvulos hay que situarlo en los establecimientos fabriles de la Inglaterra de comienzos del siglo XIX, donde por iniciativa de un empresario, Robert Owen, se recogerán en una dependencia a los hijos de los obreros que deambulaban por los almacenes mientras sus padres trabajaban, poniendo al frente de su cuidado a algún empleado con más talento para este menester. Pronto se extiende la idea y se formaliza en los establecimientos llamados Infant-school. La experiencia pasa al continente; en Francia se las denominará Salas de Asilo, y en Alemania Kindergarten. En España se nombrará una Comisión en tiempos de la Reina Gobernadora (1833-1840), para que acuda a Londres a tomar contacto con este tipo de atención temprana a la infancia más necesitada.

Para D. Vicente Inclán, la filosofía de estos establecimientos es la de su promotor en España, el referido Montesino, que, partiendo de una realidad física⁴⁹, propone el ejercicio de una educación integral desarrollando todas las facetas del niño para lograr hacer de él una persona. En un ambiente sano controlará el despertar de sus sentidos, a la vez que se irá conformando su inteligencia, siendo la labor del maestro el vigilar y alentar ese proceso evolutivo. Confluyen en su pedagogía las corrientes inglesa y pestalozziana.

⁴⁶ AMP. *Libro de Acuerdos. Año 1887*. Sesión del 7 de enero.

⁴⁷ ESPINILLA HERRARTE, M. L., (2005). *La Enseñanza Primaria en Palencia (1900-1931)*. Valladolid, (Tesis Doctoral inédita), p. 90.

⁴⁸ El Diario Palentino. 9-V-1931. *Recuerdos de la niñez. Nuestras tradiciones*.

⁴⁹ “Las escuelas de párvulos son unos establecimientos destinados a recoger y dar educación a los niños pobres de ambos sexos de 2 a 6 años de edad; es decir, durante aquella época de la vida en que pueden pasar todo el día o la mayor parte de él sin la madre o la nodriza y al cuidado de una persona que haga las veces de madre común”.

No desconoce el método de Froebel, que, igualmente, presta una atención especial a la labor educadora del niño en la etapa de los dos a seis años de edad, desarrollándola en un ambiente de libertad y en contacto con la naturaleza. Este método de enseñanza implicará una profunda renovación en la educación infantil, llegándose a convertir en el primer modelo formalizado de educación preescolar y extendiéndose rápidamente por toda Europa. D. Vicente Inclán lo aplicará en la medida en que pueda, aunque opina que su implantación en España puede resultar muy costosa, dadas las circunstancias económicas en que se desenvuelven la mayoría de los ayuntamientos. Por otra parte, para él, el método Montesino está dando también buenos resultados, aun siendo más barato. Método compendiado en su *Manual para los Maestros de las Escuelas de Párvulos*⁵⁰ y utilizado prácticamente en la mayoría de las mismas, en España, con alguna que otra adaptación por parte del maestro correspondiente.

Es manifiesto su empeño en la creación y utilización de espacios ajardinados, la realización de ejercicios físicos, juegos y prácticas al aire libre, el empleo de la música, las representaciones de teatro, las manualidades, el manejo de recursos audiovisuales, cajas con objetos, etc. Y si no dispone del soporte original propuesto por el ilustre pedagogo, lo rediseña con su ingenio y lo fabrica él mismo con sus manos.

Veamos algunos testimonios directos de sus antiguos alumnos. El ya citado Fr. Secundino Martín decía así:

“Era don Vicente Inclán tan aficionado a los cánticos en la escuela que todo nos lo enseñaba con melodías que él ponía hasta al abecedario. Cantábamos el catecismo, las tablas de la aritmética: cantando salíamos a los recreos y volvíamos a las clases. Hermosas canciones aquellas... No se caía de sus manos la pluma de ave con la que trazaba aquellos garabatos musicales tan misteriosos para nosotros. En los días de Navidad, ante la cuna del Niño Jesús, se representaba por la gente menuda de la escuela algo como una pantomima”⁵¹.

En efecto, propiciaba la intervención de sus alumnos en sencillas obritas de teatro. En una visita de la Reina Isabel II a la ciudad de Palencia, actuaron los párvulos en la Bocaplaza, al paso de la comitiva, llamando la atención de la soberana, que los invitó, junto con su maestro, a una recepción que tendría lugar, al día siguiente, en el palacio episcopal.

En el teatro de la ciudad, en 1859 y 1860, montó sesiones con la representación titulada *El Nacimiento del Niño de Dios*, ejecutadas por sus niños de párvulos, y cuyas recaudaciones fueron destinadas a los pobres de la ciudad, la primera; y a

⁵⁰ MONTESINO CÁCERES, P. (1840). *Manual para los Maestros de las Escuelas de Párvulos*. Madrid: Imprenta Nacional. La redacción de este libro fue por encargo de la *Junta directiva de la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo*.

⁵¹ El Diario Palentino, 9-V-1931. *Recuerdos de la niñez. Nuestras tradiciones*.

los soldados mutilados de guerra en África y a las mujeres pobres de soldados en activo, la segunda⁵². En 1878 puso en escena un pasillo sacro con el tema de *Los Pastores en Belém o la venida del Mesías*, en verso. En 1886 y 1887 también hubo funciones y los fondos obtenidos fueron destinados, una vez más, al pago de las comidas de unos treinta a cincuenta niños pobres. En la galería de la nueva escuela continuó con esta actividad en un teatrillo creado y decorado por él mismo.

Fr. Secundino se acuerda, estando en la clase de los mayores, “de una caja famosa que solía llevar don Vicente y de la cual salían los objetos más curiosos que el maestro tomaba como tema para bellas y cultas explicaciones”⁵³.

Otro discípulo, Simeón Antúnez, escribe una extensa crónica en el Día de Palencia⁵⁴ en la que describe los métodos que empleaba en su escuela D. Vicente. Visita personalmente el local y se extraña de la cantidad y diversidad de material que manejan los párvulos sólo empleado, según él, “en las escuelas froebelianas”. Lamentando que no se pueda hacer lo mismo en todas, pasa a enumerar alguna de las aplicaciones que él ve que se hacen en ésta.

Por ejemplo, para enseñar a leer D. Vicente ha inventado un aparato rotatorio que va mostrando las sílabas de menor a mayor complejidad y los niños las memorizan y manejan cantando. Para comenzar a aprender las operaciones aritméticas utiliza otro aparato llamado “El Compendium” y usa la “linterna mágica” para proyectar escenas o figuras que ayudan a retener las explicaciones históricas.

Esta escuela dispone, además, de un “observatorio de salón” para estudiar la astronomía y familiarizarse con los fenómenos de nuestra constelación, y se ha instalado también un pequeño “museo escolar-industrial” en el que los párvulos ven muestras de los productos del campo y su transformación en bienes de consumo diario: espigas, harina, pan; capullos de seda, vestidos, etc.

D. Vicente Inclán ha asimilado el valor de la educación en contacto con la naturaleza y de la práctica de ejercicios físicos para el desarrollo corporal y sensorial de estos niños. Por ello aprovecha cualquier espacio abierto para convertirlo en patio-jardín, o manifiesta haberse ocupado directamente con el arquitecto municipal para diseñar un patio-gimnasio en la remodelación del grupo escolar de San Miguel, todo ello “para aplicar en parte el sistema Froebel”⁵⁵.

Practican el salto progresivo con un pie y con los dos a la vez; ejecutan el carrusel y alineados por edades hacen ejercicios con los brazos. Para desarrollar los sentidos del oído y el tacto juegan a la “gallina ciega”; para la vista aprenden a distinguir los colores, la forma y figura de los cuerpos, así como intentan calcular las distancias; para captar sabores, prueban alimentos. Combinan el ejercicio mental

⁵² AMP. *Libro de Actas. Año 1860*. Sesión del 21 de enero.

⁵³ El Diario Palentino, 9-V-1931. *Recuerdos de la niñez. Nuestras tradiciones*.

⁵⁴ El Día de Palencia, 21 y 28-IV-1903. *Una escuela modelo*.

⁵⁵ AMP. 495/61. *Memoria de la Escuela de Párvulos*, p. 65.

con el físico, tratando de averiguar la palabra que piensa un compañero diciendo éste sólo la primera sílaba. Si lo consigue, el acertante corre tras los demás azuzán-
doles con un “pequeño y blando zurriago” hasta que llegan a zona segura.

Sobre arena hacen pequeñas construcciones o dibujos, líneas y letras. El amor a la naturaleza se inculca a los niños haciendo prácticas de siembra de semillas o cuidando plantas en pequeñas zonas del espacio ajardinado.

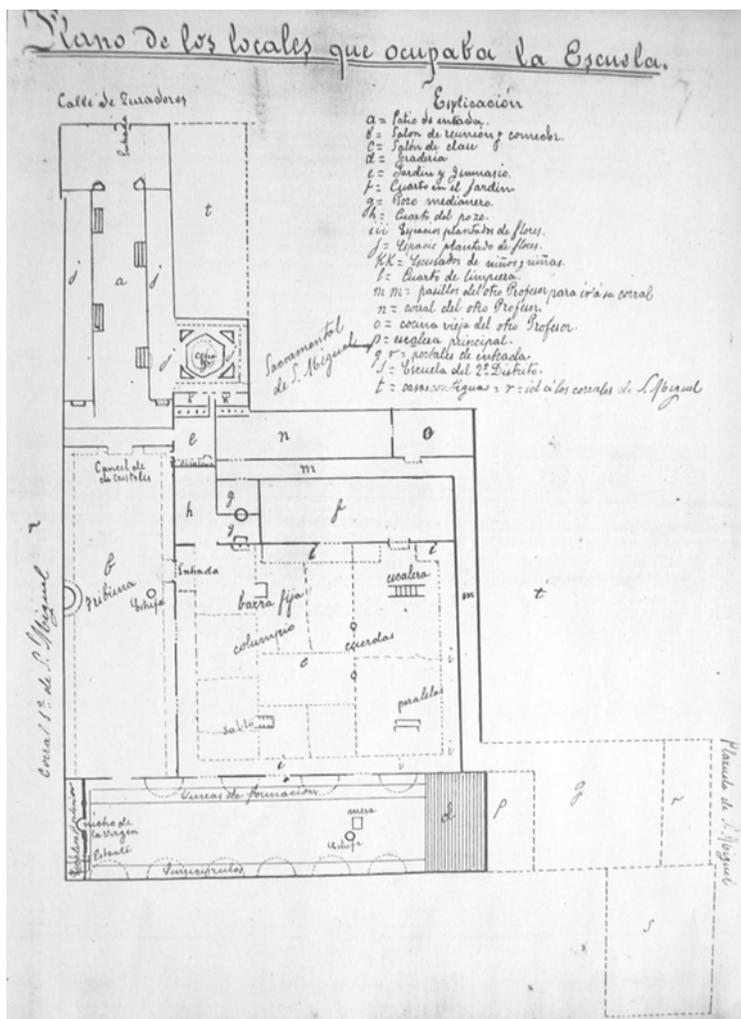


Foto 4. Plano de los locales.

Fuente: Memoria sobre la enseñanza de párvulos en la capital palentina, del maestro D. Vicente Inclán (1888).

Aun siendo todas estas actividades dirigidas, también dejaba D. Vicente libertad para que cada párvulo practicase por libre lo que quisiese. Estas manifestaciones eran fruto de la espontaneidad y revelaban al maestro, observador de las mismas, los rasgos personales de sus alumnos, considerándolas una auténtica “clínica pedagógica”.

Para el cronista, todo lo observado y narrado probaba que Palencia poseía “un maestro de párvulos laborioso, trabajador e inteligente”, y proponía que la Diputación Provincial pensionara a éstos para que importasen esos adelantos de otras naciones y los implantasen en nuestras escuelas.

En 1900, el concejal Sr. Grajal, como miembro de la Junta Local de Primera Enseñanza, reconoce que “hasta los párvulos poseen conocimientos superiores a los que de su edad debe esperarse”⁵⁶.

4. EL PRIMER REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS

Confeccionado por D. Vicente Inclán y aprobado por el Sr. Alcalde el día 1 de septiembre de 1886, decía así:

Artículo 1º.= La Escuela de párvulos es pública y en ella pueden recibir la enseñanza los hijos de todos los vecinos de esta población. Al entrar el niño por primera vez en el Establecimiento será presentado al Director por su padre, madre o tutor.

Artículo 2º.= Si el niño va a ingresar gratuitamente exhibirá el certificado u orden expedida por el Sr. Alcalde donde conste que es pobre, la edad que tiene, nombre de los padres, calle y número donde habitan, anotándose en el libro de matrícula la fecha de entrada y salida.

Artículo 3º.= Si el niño es pudiente dará la persona que le presente los mismos datos y pagará la retribución convenida extendiéndole el Profesor el oportuno recibo.

Artículo 4º.= No podrá ser admitido ningún niño que no haya sido vacunado o padecido la enfermedad variolosa.

Artículo 5º.= Tampoco podrá ser admitido ningún niño que sufra alguna enfermedad contagiosa o no se halle completamente desarrollado.

Artículo 6º.= La edad de ingresar los niños será la de tres años y la de salida a los siete pudiendo el Director, algunos, muy pocos, retenerlos aunque pasen de esta edad, en calidad de Auxiliares.

Artículo 7º.= Los niños que se queden a comer llevarán la comida en sus cestitas, con un rotulito del número o nombre del niño, según sea lo que se adopte.

Artículo 8º.= En cuanto sea posible todos los niños y niñas llevarán un delantal largo. El uso del delantal se recomienda eficazmente a los padres.

⁵⁶ AMP. *Libro de Actas. Año 1900*. Sesión del 20 de julio.

Artículo 9º.= No se permitirá que los niños vayan sin estar lavados y sin delantales y vestidos limpios; el Director amonestará, si el niño fuese sucio, hasta tres veces a la madre, y si a la tercera vez amonestada no se corrigiese la suciedad de los niños, se expondrá a la Alcaldía la expulsión de la Escuela.

Artículo 10º.= Igualmente después de tres amonestaciones se propondrá la expulsión del alumno de genio violento, irascible, etc.

Artículo 11º.= El niño que padezca alguna erupción no podrá admitirle el Director sin certificado facultativo.

Artículo 12º.= No se admitirán más alumnos que hasta el número de 300 y los que presenten sus papeletas sean anotados por el Director para guardar riguroso turno de entrada, según vayan siendo despedidos los que cumplan la edad.

Artículo 13º.= Si algún alumno dejase de asistir a la Escuela por espacio de un mes sin haber dado cuenta al Director de la causa que lo impida, éste propondrá a la Alcaldía que se le dé de baja en el libro de matrícula.

Artículo 14º.= En virtud del artículo anterior todo padre o madre dará aviso al Director del Establecimiento de la causa porque el niño no asiste a la Escuela, pues como se dice anteriormente, si así no lo hace, se la dará de baja, ingresando en su lugar el número primero que siga de aspirantes.

Artículo 15º.= El Maestro dará cuenta a la Alcaldía de los alumnos que salgan de la Escuela por haber cumplido la edad de siete años o por otra causa, además de expedir papeleta al alumno.

Artículo 16º.= La admisión de alumnos en esta Escuela será en los 15 primeros días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, y lo mismo de los que cumplan la edad.

Artículo 17º.= La entrada en la Escuela será de Mayo a Octubre de 7 ½ a 8 ½ y de Octubre a Abril será de 8 ½ a 9 ½ . La salida, a las seis en los primeros meses y a las cinco en los segundos.

Artículo 18º.= Lo niños que no se queden a comer en el Establecimiento saldrán todos los meses a las doce en punto y entrarán de 2 a 2 ½.

Artículo 19º.= Con el fin de que no se interrumpa la disciplina, no se admitirán niños pasados 30 minutos pasados hora, pues serán cerradas las puertas de entrada.

Artículo 20º.= Para la buena marcha que debe existir en el alza y baja de los niños que asisten o dejan de asistir, el Director del Establecimiento pasará una relación a la Alcaldía de los niños que quedan matriculados al principio de cada trimestre entrante, clasificados por clase y número que en relación debe admitirse.

Artículo 21º.= En una tablita colocada a la entrada de la Escuela se insertarán los nombres de los niños pobres que deben entrar por turno al empezar el trimestre una vez aprobado por la Alcaldía.

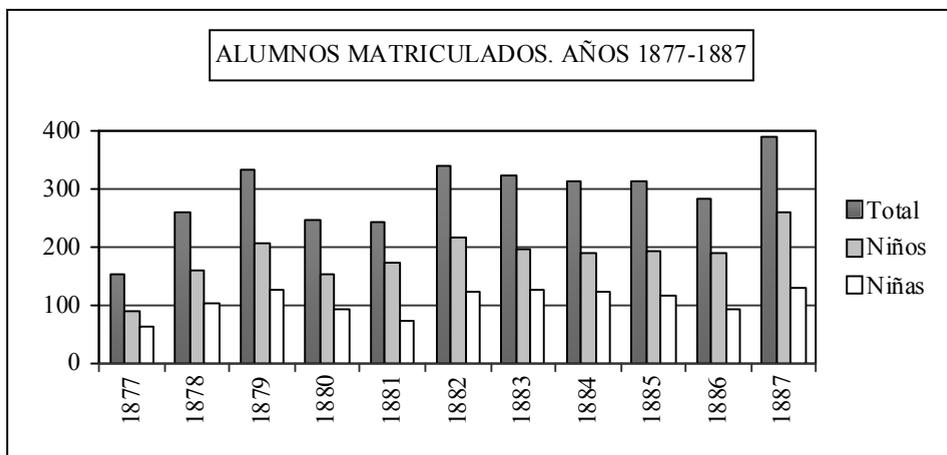
5. LOS ESCOLARES

Según el Reglamento, esta escuela mixta de párvulos tiene carácter de “pública” y se admitirá en ella a toda clase de alumnos, si bien se explicita que habrá unos

calificados como “pudientes” y otros como “pobres”. Estos últimos, certificada oficialmente su situación, recibirán la enseñanza gratuitamente, mientras que los demás pagarán una cuota al maestro. A algunos se les dará de comer también gratuitamente en la misma escuela. Será en 1912 cuando en estos mismos locales se pondrá en marcha el Comedor⁵⁷ escolar, verdadera obra de asistencia social promovida por el Inspector de Primera Enseñanza en Palencia, D. Apolinar Casado, alentado por el profesorado y las alumnas de la Escuela Normal de Maestras palentina y sostenido materialmente por numerosos benefactores.

Una vez instaurada esta escuela de párvulos, y visto su funcionamiento, la matrícula total ascendió de manera notable alcanzando en 1887 la cifra de 389 escolares, después de consolidarse en torno a los 300 y con los baches de 1880 y 1881. El número de niños matriculados fue siempre superior al de niñas, rondando los 200, y éstas las 100. En 1881 sólo estaban matriculadas 72 niñas.

A comienzos del siglo XX desciende el número de alumnos, figurando matriculados 197 párvulos (128 niños y 69 niñas), de los que asistía una media de 186⁵⁸. En el año 1904, la matrícula bajó a 159 escolares (91 niños y 68 niñas), cifra parecida a la de 1877.



Fuente: María Lourdes Espinilla Herrarte (Tesis Doctoral)

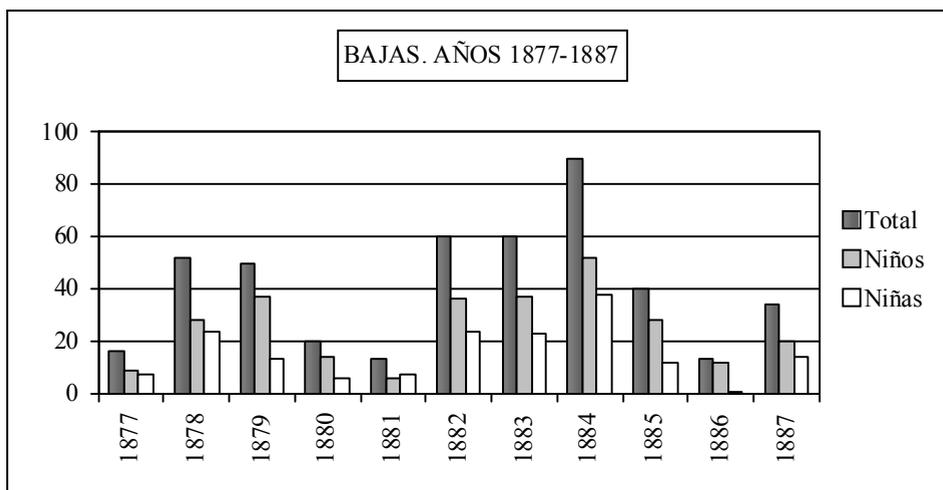
Las bajas se producen por alcanzar los párvulos la edad reglamentada para dejar este nivel de enseñanzas o por otras causas de diversa índole. Hay que tener en cuenta que, todavía en esta época, este nivel de atención escolar anterior al primario tiene poco peso específico dentro del sistema educativo, y que habrá que esperar

⁵⁷ ESPINILLA HERRARTE, M. L., *op. cit.*, pp. 358-365.

⁵⁸ ESPINILLA HERRARTE, M. L., *op. cit.*, p. 167.

aún unas décadas para ver dotada a la enseñanza de párvulos de verdadera personalidad y así garantizar esa escolarización con carácter más obligatorio.

Volviendo al caso que nos ocupa, cabe anotarse que, en este apartado de las bajas el número de niños que abandonaban la escuela, fue siempre superior al de niñas con la misma incidencia. En el cuadro siguiente se reflejan gráficamente los datos correspondientes a las bajas en la década de 1877-1887.



Fuente: María Lourdes Espinilla Herrarte (Tesis Doctoral)

El porcentaje de bajas con respecto al total de párvulos matriculados oscila entre el 4,6 de 1886 y el 28,9 correspondiente a 1884. De 1882 a 1886 se registraron los índices más altos de bajas en la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

- CABEZA RODRÍGUEZ, M. P., y VIRGILI BLANQUET, M. A., (1990). "La enseñanza musical y las escuelas catedrales. Los Niños de Coro en la catedral de Palencia". En *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo IV, Diputación de Palencia, pp. 305-317.
- COSSÍO, M. B. (1915). *La enseñanza primaria en España*. Madrid: Ed. R. Rojas. Segunda edición, renovada, por Lorenzo Luzuriaga.
- ESPINILLA HERRARTE, M. L., (2005). *La Enseñanza Primaria en Palencia (1900-1931)*. Valladolid. (Tesis Doctoral inédita).
- FERNÁNDEZ ASCARZA, V. (1924). *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid: El Magisterio Español.

- FERNÁNDEZ DE MADRID, A. (1551). *Silva palentina*. Nueva edición preparada por M. I. Sr. Dr. D. Jesús San Martín Payo (1976). Palencia: Edic. Excma. Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ DE PULGAR, P. (1679). *Teatro clerical, apostólico, y seglar de las iglesias catedrales de España, desde la fundación primitiva, y predicación del evangelio, por el apóstol Santiago, y sus discípulos, y preeminencias de el estado eclesiástico, secular al regular. Parte Primera. Contiene la historia secular, y eclesiástica de la ciudad de Palencia. Y las vindicias del patrón de esta santa iglesia San Antolín, mártir regio, natural de Pamia en la Aquitania, que siempre ha venerado. En que se toca latamente la Historia Secular, y Eclesiástica de Tolosa, desde Julio César, hasta que se hizo Condado*. Madrid: Viuda de Francisco Nieto (1979). Palencia: Edición facsímil por Merino Artes Gráficas (1981).
- GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (2001). “Saberes y competencias en los Doctrinos de Valladolid. Siglo XVI”, en XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica. SEDHE y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. Asturias, 603-616.
- MOLERO PINTADO, A. (1999). *Bases para una historia de la educación infantil en España. La figura de Eugenio Bartolomé y Mingo*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- MONTESINO CÁCERES, P. (1840). *Manual para los Maestros de las Escuelas de Párvulos*. Madrid: Imprenta Nacional.
- PRÜFFER, J. (1930). *Federico Froebel*. Barcelona: Tercera edición traducida por Luis Sánchez Sarto, Colección Labor Sección II nº 231.
- SÁNCHEZ, GARCÍA, J. L. (1993). *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia; las élites entre el crédito y el descrédito (SS. XVIII-XX)*. Palencia: Diputación Provincial.

ARCHIVOS

Archivo Municipal de Palencia

Archivo de la Escuela Normal de Maestros de Palencia

Archivo Diocesano de Palencia

Archivo Capitular de la Catedral de Palencia

Archivo Histórico. Tudela de Duero (Valladolid)

Archivo Parroquial. Tudela de Duero (Valladolid)

Archivo de la Universidad de Valladolid

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares. Madrid)

ANEXOS

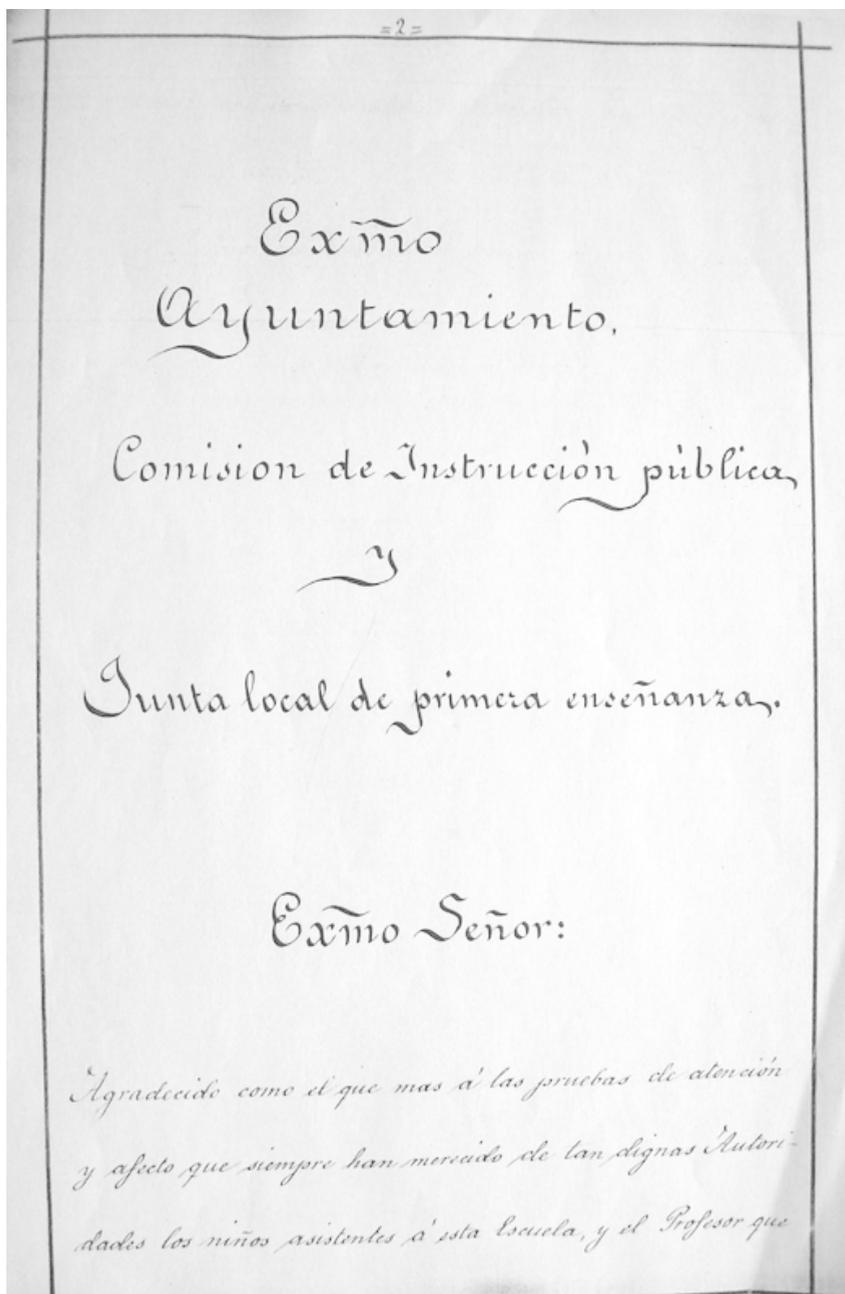
Documento I.

Presentación a la Comisión de Instrucción Pública y Junta Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Palencia de la Memoria sobre la enseñanza de párvulos en la capital. Autor, D. Vicente Inclán.

Documento II.

Capítulo 9º (rotulado 7º) de dicha Memoria, titulado “Observaciones generales sobre la enseñanza”.

DOCUMENTO I

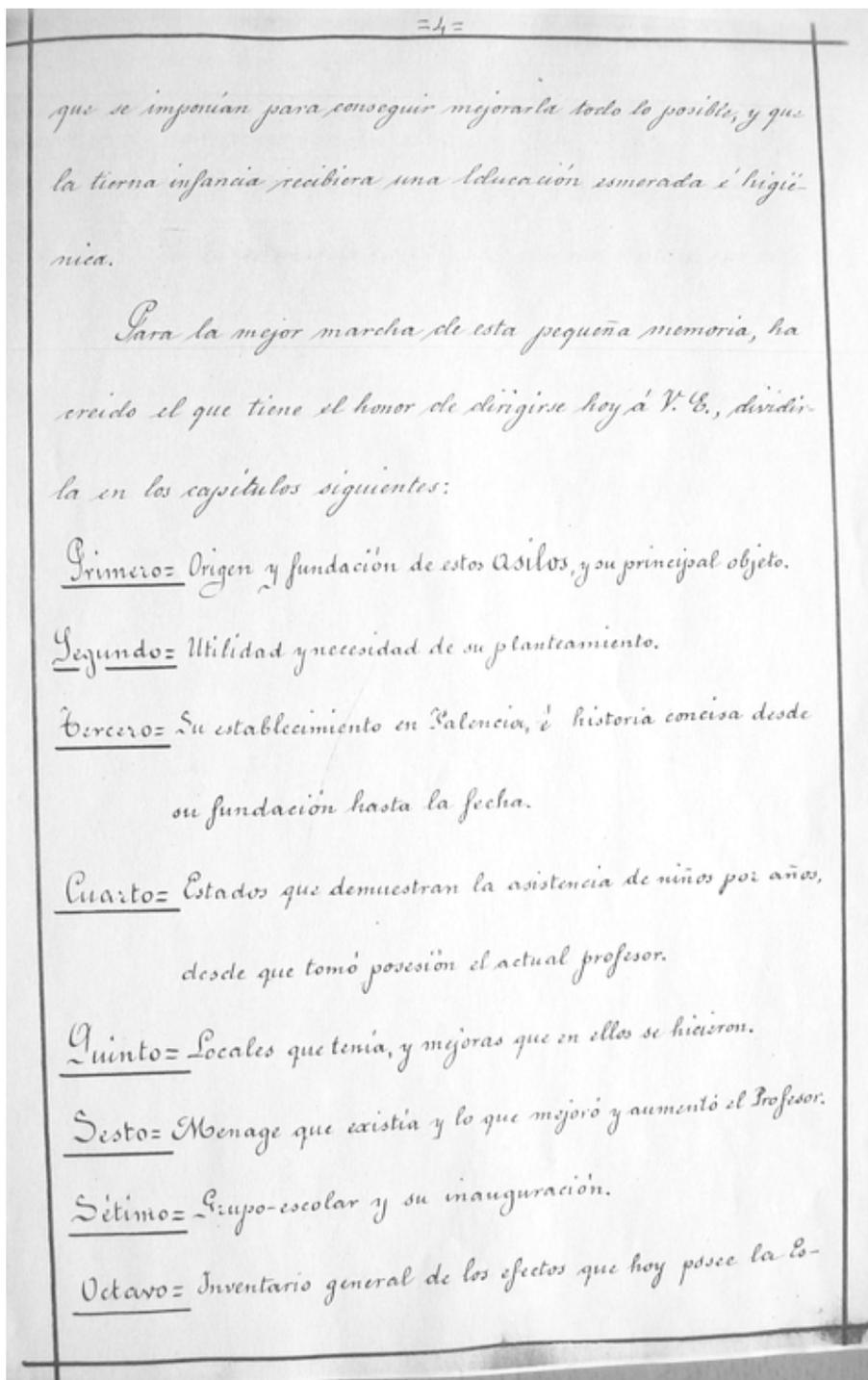


= 3 =

la dirige, así como también, al esmero y cuidado ^{con} que siempre les han atendido respecto á los locales-escuelas, animaron al Profesor que suscribe, á escribir el presente trabajo, dedicado á las mismas.

No es ninguna obra literaria, ni como tal debe mirarse, pues no es ese el objeto que se ha propuesto al Profesor al escribir; si solo como ligeros apuntes de lo que son y deben de ser siempre los Asilos de la Infancia, vicisitudes por que ha pasado el de esta Capital, y su estado en el día.

Hoy estas pequeñas notas carecen de valor; pero mañana, cual los documentos antiguos que en su archivo, con tanto cuidado y esmero conserva el Excmo Ayuntamiento, tendrán alguna mas importancia, por que á nuestras generaciones venideras, estas cortas líneas, les hará ver palpablemente el interés que por la primera enseñanza, demostraron las Autoridades que nos gobernaban, y los sacrificios inmensos



=6=
cucla.

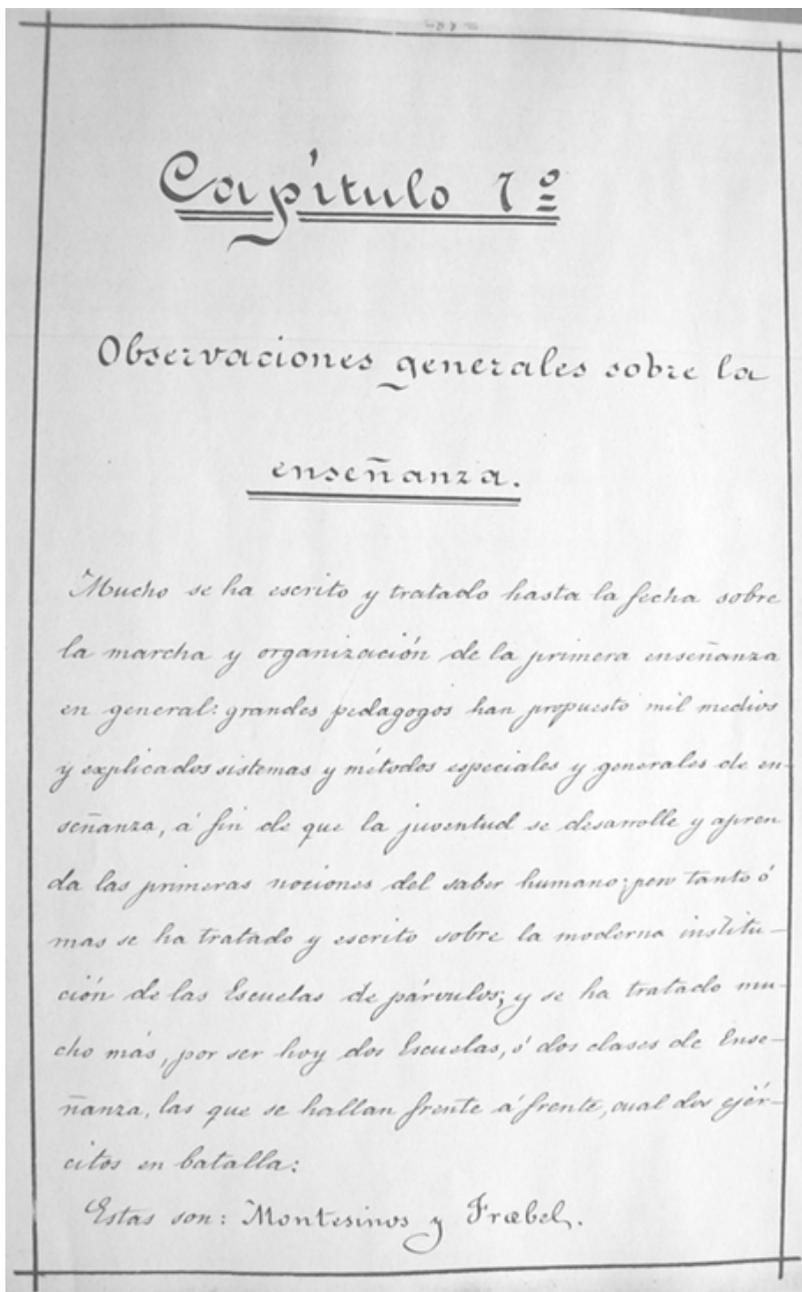
Noveno= Observaciones generales sobre la enseñanza=Apéndice.

Si V. E. se sirve admitir este pequeño trabajo que les ofrezco, y le recogen con benevolencia, se creerá bastante recompensado el que es muy humilde servidor de V. V. L. L.

Vicente Indán García.

Palencia 15 de Abril de 1888.

DOCUMENTO II



No es este el caso, ni nuestro objeto, ni nuestro pensamiento, el de tratar aquí de lo bueno o malo que pueda encerrar cada uno de los nuevos sistemas de enseñanza.

Lo que pretendíamos lo hemos indicado ya al principio de este escrito. Lo único que en nuestra pobre opinión, podemos manifestar, es, que para la generalidad de nuestro país clara' siempre resultados la enseñanza por el sistema Montesinos, por qué?

Por que además de verse poco los resultados que se desean, es muy caro para que pueda sostenerse por la mayoría de los Municipios de España, el de haber

Una Escuela regida por este sistema, y con el número de alumnos que asiste a la de párvulos de esta capital, costará al Ayuntamiento mas de mil duros.

Únicamente podemos decir en este último capítulo, que regándose la Escuela de párvulos de Palencia por el sistema que el gran Montesino indicó, se ha visto y podido observar por todos, que los niños han adelantado en los conocimientos que se les da' en esta

=90=

general clase de escuelas. El local del nuevo edificio, es
 ta hecho para este objeto, y que es imposible, además, co-
 mo hemos dicho, que el Excmo Ayuntamiento pueda ha-
 cer tan gran desembolso, aparte del de carbón y
 otros muchos.

Esperamos solamente del Municipio actual, presi-
 dido por persona tan ilustrada como la del respetado
 abogado D. Elpidio Abril García, que seguirá prote-
 giendo a tan numerosa escuela y atenderá a las necesi-
 dades de los parvulitos. Con el tiempo recogerán el
 tanto por ciento del capital que gasten.

¡Dios solo sabe las almas que repararán del vicio y a-
 caso del crimen por tenerlas recogidas y procurado su educa-
 ción!

Aquí lo oreo al que suscribe, y el que promete seguir como
 hasta aquí cumpliendo lo mejor posible con su deber,
 a fin de que los niños adquieran la mejor educación
 posible, y puedan ser mañana útiles a su patria, y a sus
 padres.

Es muy humilde servidor de V. M. D.
 Vicente Inclán García

3

Plencia 15 de Abril de 1888.